

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.881

Viernes 21 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2508607

EXTRACTO

JORGE CARVALLO VELASCO, Notario Público Titular Segunda Notaría de Santa Cruz, calle Cancino N° 60, Pasaje Marcel, certifico: Que por escritura pública, hoy, ante mí, ANDRES RODRIGO VICUÑA GARCIA HUIDOBRO, DIEGO HERNAN VICUÑA GARCIA HUIDOBRO y LIBRA INVERSIONES LIMITADA, todos domiciliados en Nueva Costanera 4040, of. 33, comuna de Vitacura, Santiago, en su calidad de actuales y únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada “EMPRESA AGROPECUARIA VIC LIMITADA”, inscrita a fojas 93.585, número 43.068, del Registro de Comercio de Santiago año 2021, acordaron repactar o celebrar nuevamente el pacto social, con el fin de establecer el texto único y refundido de los estatutos sociales, en los siguientes términos: RAZON SOCIAL: “EMPRESA AGROPECUARIA VIC LIMITADA”, pudiendo usar nombre de fantasía “AGROVIC LTDA.”. OBJETO: Explotación de toda clase de fondos y predios agrícolas en cualquier forma, efectuando labores de agricultura o de ganadería, comercializando o industrializando los productos que de ellos se obtengan; venderlos con o sin industrialización previa y, en general, realizar y ejecutar todas las actividades que directa o indirectamente digan relación con las labores agropecuarias y agroindustriales que sean conducentes, útiles o necesarias a la consecución de los fines sociales, así como en general, la realización de cualesquiera otra actividad económica, que los socios determinen de común acuerdo.- CAPITAL: \$3.054.960.000.- que los socios han aportado y pagado en dinero en las siguientes proporciones: a) DIEGO HERNÁN VICUÑA GARCIA HUIDOBRO, es dueño del 1,015 % de los derechos sociales o participación en el capital de la sociedad; b) ANDRÉS RODRIGO VICUÑA GARCIA HUIDOBRO, es dueño del 1,015 % de los derechos sociales o participación en el capital de la sociedad; y c) LIBRA INVERSIONES LIMITADA, es dueña del 97,97 % por ciento de los derechos sociales o participación en el capital de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: La administración y el uso de la razón social corresponde a cualquiera de los socios, conjunta o separada e indistintamente, con las más amplias facultades, con la sola limitación de las facultades que se indican, en las que DIEGO HERNÁN VICUÑA GARCIA HUIDOBRO y ANDRÉS RODRIGO VICUÑA GARCIA HUIDOBRO deben actuar conjuntamente. DURACIÓN: La sociedad comenzó a regir el 01 de enero de 1981, y se mantendrá vigente por el plazo de diez años a contar de la fecha de la escritura extractada, pudiendo renovarse automática y sucesivamente por períodos iguales de cinco años cada uno, salvo que alguno de los socios manifieste su voluntad de ponerle término en la forma que se indica la escritura extracta. DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que establezca en otros lugares del país o del extranjero. LIMITACIÓN: Los socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes.- La sociedad mantiene la misma personalidad jurídica, sin solución de continuidad, con todo su activo y pasivo, sin ninguna exclusión.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santa Cruz, 05 de junio de 2024.

CVE 2508607

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Síntesis Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl